



## AJUNTAMENT DE BENISSANÓ

Exp. 1228/2022

### PROPUESTA DE ALCALDÍA

#### Aprobación inicial del Presupuesto 2023

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe de la Intervención municipal, de fecha 28 de septiembre de 2022,

Visto el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera de fecha 28 de septiembre de 2022, del que se desprende que la situación es de superávit presupuestario y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad es superior al límite de deuda previsto en el art. 53.2 TRLHL,

En ejercicio de las facultades que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Pleno la adopción del siguiente

#### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Benissanó para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, en base al anteproyecto obrante en el expediente administrativo, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.671.429,61 €</b>
	1.523.929,61 €
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	660.048,12 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	770.331,49 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	57.800,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	34.750,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>148.500,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	148.500,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>238.320,39 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	238.320,39 €
<b>TOTAL:</b>	<b>1.909.750,00 €</b>





## AJUNTAMENT DE BENISSANÓ

ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.909.750,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.909.750,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	892.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	20.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	206.100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	791.600,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	50,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>1.909.750,00 €</b>

**Segundo.-** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**Tercero.-** Exponer al público el Presupuesto General para el 2023, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**Cuarto.-** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**Quinto.-** Remitir copia a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En Benissanó, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

